



C.E. Nº 170597

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. 444/2008

Montevideo, **17 SET. 2008**

VISTO: que el día 7 de octubre de 2008 finaliza el período de prórroga de funciones del señor Consejero Dr. César Eneas Rodríguez Zavalla, quien actualmente desempeña las funciones de Cónsul Adscripto en el Consulado General de la República en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia del señor funcionario en el mencionado Consulado General hasta el 7 de diciembre de 2008;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Consejero Doctor César Eneas Rodríguez Zavalla, en el Consulado General de la República en la ciudad de Miami, hasta el 7 de diciembre de 2008.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República